

# COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS SUBORDINADOS – SERIE 2

## BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

**SERIE 2 del Programa de Emisión Global USD2 de Bonos  
Subordinados**

**Monto de la Serie y Moneda: USD. 200.000,00.- (Dólares  
Doscientos Mil con 00/100)**

**Registrado según Resolución BVPASA Nº ...../16 de fecha  
...de octubre de 2016**


**Monto del Programa y Moneda: USD. 31.000.000,00.-  
(Dólares Americano, Treinta y Un Millones con 00/100)**

**Autorizado según Resolución SB. SG. Del Banco Central del  
Paraguay Nº 00077/2016 de fecha 26/05/2016**

**Registrado según Resolución de la CNV Nº 41E/16 de fecha  
05/07/2016**



Octubre/2016  
Asunción, Paraguay

  
HUGO ROBERTO UBEDA SZARAN  
Director

  
Enrique Castillo  
DIRECTOR  
Banco Continental S.A.E.C.A.

**BANCO CONTINENTAL SAECA**

**COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE  
BONOS SUBORDINADOS**

**COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS  
SUBORDINADOS**

**“Serie 2 inscrita según Resolución N°.../16 de la BVPASA de fecha .../10/2016”**


**BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.** es una Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto, constituida bajo las leyes de la República del Paraguay, que aprobó un Programa para la emisión de Bonos Subordinados, compuesta por una o más series (cada una de ellas, una “Serie” y, en su conjunto, las “Series”). El monto, fecha de vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto preparados en relación con esa Serie, los cuales modificarán, complementarán y/o reemplazarán los términos y condiciones descritos en este prospecto. Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa de Emisión Global constituyen obligaciones directas e incondicionales del **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.**

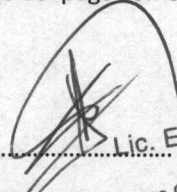
**“Programa de Emisión Global;  
Autorizado según Resolución SB. SG. Del Banco Central del Paraguay N° 00077/2016 de  
fecha 26/05/2016,  
Registrado según Resolución CNV N° 41E/16 de fecha 05/07/2016.**

Esta inscripción sólo acredita que el Programa ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Comisión Nacional de Valores exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio del **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.** El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente Programa de Emisión. La circunstancia que la Comisión haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad del **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.** El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.


  
Georgette de Bobadilla  
Directora  
Banco Continental S.A.E.C.A.  
Octubre de 2016

  
Lic. Enrique Castillo  
DIRECTOR  
Banco Continental S.A.E.C.A.

Este prospecto debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada Serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las Emisiones que serán efectuadas.

PEG USD2	Resumen del Programa
<b>Programa</b>	Los bonos subordinados, se emitirán bajo el Programa autorizado según Resolución del Banco Central del Paraguay SB. SG. N° 00077/2016 de fecha 26/05/16; y registrado por Resolución CNV N° 41E/16 de fecha 05/07/16.
<b>Denominación del Programa</b>	PEG USD2
<b>Monto del Programa y Moneda</b>	USD. 31.000.000,00.- (Dólares Americanos Treinta y Un Millones con 00/100)
<b>Tipo de títulos a emitir</b>	Bonos Subordinados
<b>Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos.</b>	<p>Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscrito con la BVPASA</p>
<b>Series</b>	Los bonos subordinados, podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. <b>BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.</b> , establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
<b>Plazo de vencimiento</b>	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 1460 a 3650 días (4 a 10 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
<b>Garantía</b>	Quirografaria



  
HUGO ROBERTO UBÉDA SZARAN  
Director

  
Enrique Castillo  
DIRECTOR  
Banco Continental S.A.E.C.A.

PEG USD2

Resumen del Programa

**Lugar y forma de pago de vencimientos de capital e intereses**

A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

**Forma de pago de capital**

Al vencimiento.

**Destino de fondos**

Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para créditos de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el sólo ministerio de Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas del Capital (Ley N° 861/96)

**Procedimiento en caso de incumplimiento**

Se dispondrá lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN y lo dispuesto en la Ley Nro.861/96 y otras leyes reglamentarias. En caso de disolución o liquidación en la Entidad, el pago de los Bonos Subordinados, estará sujeto a lo establecido en la Ley 2334/03 y al Código Civil Paraguayo. Los Bonos Subordinados no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley 2334/03.

**Representante de Obligacionistas**

No se ha designado representante de obligacionistas.

**Rescate anticipado**

No procede al rescate anticipado.



**Agente Organizador**

**Avalón**  
Casa de Bolsa S.A.

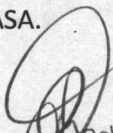
**Avalon Casa de Bolsa S.A.**  
gerencia@avalon.com.py  
<http://www.avalon.com.py/>

**Intermediario Colocador**

Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**Sistema de liquidación y compensación**

A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú S.A. y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA.

  
Teresa Gaona de Bobadilla  
Directora  
Banco Continental S.A.E.C.A.

  
Lic. Enrique Castillo  
DIRECTOR  
Banco Continental S.A.E.C.A.

**PEG USD2** **Resumen de la Serie 2**

<b>Convertibilidad</b>	Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley N° 861/96).
<b>Valor de Convertibilidad</b>	Según se determine en la Asamblea General de Accionistas a ser convocada para el efecto.
<b>Denominación de la Serie</b>	2 (Dos)
<b>Resolución de registro de la Serie en la Bolsa</b>	Res. .../16 de fecha ...de octubre de 2016
<b>Valor nominal de los títulos/corte mínimo</b>	USD. 1.000,00.- (Dólares Americanos Un Mil con 00/100)
<b>Tasa de interés nominal</b>	6,5 % anual.
<b>Plazo de vencimiento</b>	3650 días.
<b>Plazo de colocación</b>	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN
<b>Pago del capital</b>	Al vencimiento
<b>Pago de interés</b>	Semestral
<b>Garantía</b>	Quirografaria
<b>Destino de los fondos</b>	Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para créditos de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el sólo ministerio de Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas del Capital (Ley N° 861/96)
<b>Agente Organizador</b>	Avalon Casa de Bolsa S.A.
<b>Intermediario Colocador</b>	Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.



La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Avalon Casa de Bolsa S.A. y en el Banco Continental S.A.I.C.A.

*[Handwritten Signature]*  
**RODOLFO UBEDA SERRANO**  
 Director  
 Banco Continental S.A.E.C.A.

## Leyenda para el Inversionista

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

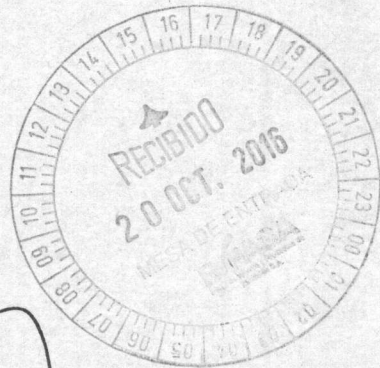
La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Avalon Casa de Bolsa S.A. y **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.**


**Avda. Mcal. López N° 3233 esq. Gral. Eugenio A. Garay – Asunción**

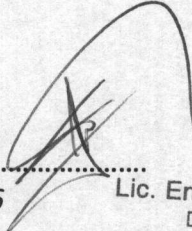
**Tel: +595 (21) 627 – 4000**

**[www.bancontinental.com.py](http://www.bancontinental.com.py)**

**[bancontinental@bancontinental.com.py](mailto:bancontinental@bancontinental.com.py)**



  
Teresa Gaona de Bobadilla  
Directora  
Banco Continental S.A.E.C.A.  
Octubre de 2016

  
Lic. Enrique Castillo  
DIRECTOR  
Banco Continental S.A.E.C.A.

## Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

**a) Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.

**b) Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

**c) Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.

**d) Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

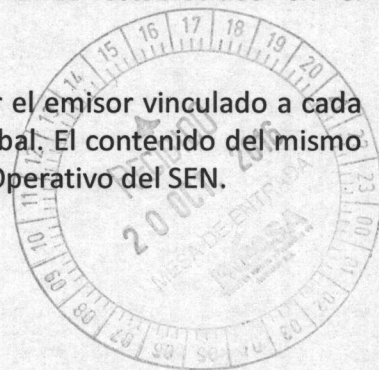
**e) Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.


**f) Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

**g) CNV:** Comisión Nacional de Valores.

**h) BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**i) SEN:** Sistema electrónico de negociación.



  
Teresa Gaona de Bobadilla  
Directora  
Banco Continental S.A.E.C.A.

  
Lic. Enrique Castillo  
DIRECTOR  
Banco Continental S.A.E.C.A.

Parte I

**Información sobre el Programa de Emisión.**

**Antecedentes**

**1.1** Aprobación del Programa de Emisión de parte de la sociedad según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 70 del 06 de Julio de 2015, y por Acta de Directorio N° 551 del 09 de Julio de 2015.

**1.2** Autorizado según Resolución SB. SG. Del Banco Central del Paraguay N° 00077/2016 de fecha 26/05/2016, y registrado en la CNV según Res. CNV Nro. 41E/16 de fecha 05/07/2016.

**Características Generales del Programa**

**2.1 Denominación del Programa de Emisión:** Programa de Emisión Global USD2

**2.2 Moneda:** Dólares Americanos

**2.3 Monto total del programa de emisión:** USD. 31.000.000,00.- (Dólares Americanos Treinta y Un Millones con 00/100)

**2.4 Tipo de títulos a emitir:** Bonos Subordinados.

**2.5 Corte mínimo:** USD. 1.000,00.- (Dólares Americanos Un Mil con 00/100)

**2.6 Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**2.7 Forma de representación de los títulos-valores:** Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

**2.8 Custodia:** La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.

**2.9 Destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para créditos de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el sólo ministerio de Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas del Capital (Ley N° 861/96)



*[Handwritten signature]*  
**ROBERTO UBEDA SERRAN**  
 Director  
 Banco Continental S.A.E.C.A.



**2.10 Agente Organizador:**

**Avalón**  
Casa de Bolsa S.A.

Avalon Casa de Bolsa S.A.  
gerencia@avalon.com.py  
http://www.avalon.com.py/

**2.11 Intermediario Colocador:** Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**2.12 Lugar y forma de pago del capital e intereses:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto. La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscrito con la BVPASA.

**2.13 Representante de Obligacionistas:** No se ha designado representante de obligacionistas.

**2.14 Rescate anticipado:** No se procede al rescate anticipado.

**2.15 Plazo de vencimiento:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 1460 a 3650 días (4 a 10 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.

**2.16 Tasas de interés y pago de intereses:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

**2.17 Pago de Capital:** Al vencimiento.

**2.18 Garantía:** Quirografaria.

**2.19 Calificación:** AA+py / Tendencia Estable

Fecha del último informe: 01 de Julio de 2016.

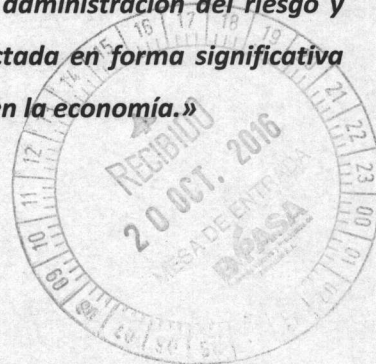
*«Corresponde a aquellas entidades que cumplen con políticas de administración del riesgo y cuentan con una alta capacidad de pago, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el ente, en la industria a que pertenece o en la economía.»*

Calificadora: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

[www.feller-rate.com.py](http://www.feller-rate.com.py)

Av. Gral. Santos 487 c/ Av. España, Asunción, Paraguay

Tel: (595) 21 225485 // Email: [info@feller-rate.com.py](mailto:info@feller-rate.com.py)



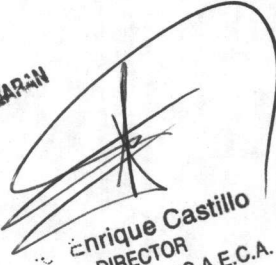
*“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”*

**2.20 Convertibilidad:** Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley N° 861/96).

**2.21 Valor de Convertibilidad:** Según se determine en la Asamblea General de Accionistas a ser convocada para el efecto.

**2.22 Monto Emitido dentro del presente programa:** USD 0,00.- (Dólares Americanos Cero con 00/100).

  
HUGO ROBOLFO USEDA SZAPAN  
Tesorero

  
Enrique Castillo  
DIRECTOR  
Banco Continental S.A.E.C.A.



## Parte II Información sobre la Serie

### 1. Características Generales de la Serie

**Denominación de la Serie dentro del programa:** Serie 2.

**Moneda:** Dólares Americanos

**Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** Acta de Directorio  
Nº 569 del 12 de Octubre de 2016

**Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. .../16 de .../10/2016

**Monto de la emisión:** USD. 200.000,00.- (Dólares Americanos Doscientos Mil con 00/100)

**Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** USD. 1.000,00.- (Dólares Americanos Un Mil con 00/100)

**Fecha de inicio de colocación de la Serie:** 01/11/2016

**Tasa de intereses nominal:** 6,5 % anual

**Plazo de vencimiento:** 3650 días

**Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN

**Pago de capital:** 30/10/2026

**Pago de intereses:** Semestrales

**Fechas de pago de intereses:**

Martes, 02 de mayo de 2017

Martes, 31 de octubre de 2017

Martes, 01 de mayo de 2018

Martes, 30 de octubre de 2018

Martes, 30 de abril de 2019

Martes, 29 de octubre de 2019

Martes, 28 de abril de 2020

Martes, 27 de octubre de 2020

Martes, 27 de abril de 2021

Martes, 26 de octubre de 2021

Martes, 26 de abril de 2022

Martes, 25 de octubre de 2022

Martes, 25 de abril de 2023

Martes, 24 de octubre de 2023

Martes, 23 de abril de 2024

Martes, 22 de octubre de 2024

Martes, 22 de abril de 2025

Martes, 21 de octubre de 2025

Martes, 21 de abril de 2026

Martes, 21 de abril de 2026

**Viernes, 30 de octubre de 2026**

**Garantía:** Quirografaria

**Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para créditos de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el sólo ministerio de Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas del Capital (Ley N° 861/96)

**Rescate anticipado:** No aplica

